



ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle 25 de Mayo núm. 3

EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADEANTADA
Por un mes..... \$ 1 00
6 5 50
1 año..... 10 00

DIRECTOR Y REUSTE: P. TORRES

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece: los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue Caumartin 61
PARIS

Para todo lo que se relaciona con este periódico—
verso con su Director y Regente, en la imprenta, ca.
llo 25 de Mayo núm. 3 primer piso.

ALMANAQUE

Hoy jueves 20—San Bernardino de Sena.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MAYO 20 DE 1886

LA AUTONOMIA DE IRLANDA**SITUACION DE ULSTER****COMPRA DE ARMAS****VIVA OPOSICION A LA REFORMA****MEETINGS****NOTICIAS POR TELEGRAFO****FECHAS HASTA EL 15**

Dijo el *Freeman's Journal* que el general sir Frederick Sleigh Roberts, comandante en jefe del ejército de la India, ha sido llamado para asumir el mando en jefe del ejército de Irlanda.

Agrega el mismo diario que será reforzada la guarnición de Ulster.

Se ha formado aquí una gran asociación de loyalistas con el objeto de armar y disciplinar a los enemigos del proyecto de autonomía.

Sabés que la asociación ha contratado ya la compra de un regular número de rifles á veinticinco chelines cada uno. Ya se ha hecho acopio de gran cantidad de material de guerra.

Los hombres están disciplinados desde hace algún tiempo y se ejercitan todos los días en las maniobras militares.

Se está recolectando donaciones en dinero. Entre ellas las hay de cien libras.

En todas partes declaran energicamente los loyalistas que están resueltos a combatir el proyecto de autonomía, en cualquier forma que se presente.

El gobierno comienza á alarmarse ante la actitud que han asumido los loyalistas de Ulster.

Se dice que muchas familias se aprontan para salir de la provincia.

Muchos agentes de propietarios de tierras han abandonado su trabajo, temerosos de la rebelión que se cree estallará.

La afluencia de personas á la cámara de los comunes fué hoy enorme, pues se esperaba una discusión agitada con motivo de la continuación de los debates sobre el proyecto de autonomía.

FOLLETIN**CARLOS DICKENS****IDEIASIADO TARDEI**

El gobernador me esperaba fuera de la habitación; le relaté lo que había pasado.

A la mañana siguiente, temprano, hacia las dos, lo vi salir furtivamente de la choza. Estaba débil y lúgido.

A mi pedido el gobernador mandó un hombre para que lo siguiera.

No regresó hasta las dos de la tarde. Venía exhausto de fuerza y de aliento. En el acto se dejó caer en la cama.

Cuando entré tenía los ojos cerrados y la cara con una expresión de ruda severidad, estaba vuelta hacia la chimenea.

Las cartas y las cintas permanecieron intactas.

A las nueve de la noche abrió los ojos, tomó la pizarra y escribió en ella el día del mes—el diez—y me indicó que saliera.

Mr. Gladstone, contestando á sir Michael Hicks Beach conservador y miembro del anterior gabinete, presidido por el marqués de Salisbury—dijo que el gobierno propondrá discusión diaria del proyecto a partir del lunes, con excepción del viernes, a cuyo dia Mr. John Morley, secretario jefe para Irlanda, presentaría en segunda lectura su proyecto referente á la compra y uso de armas en Irlanda.

Los miembros nacionlistas de la cámara de los comunes celebraron hoy una reunión privada presidida por Mr. Parnell.

Se dice que éste exhibió ante la asamblea algunas cartas de Mr. Gladstone indicando la necesidad de introducir ciertas modificaciones en el proyecto de autonomía y hacer algunas concesiones en vista de las exigencias de los radicales.

Una fábrica de Ulster ha hecho arreglos para trasladarse á Almanía. Se dice que otras casas de la misma ciudad discuten la conveniencia de tomar una resolución similar.

Los whips de lord Hartington anuncian que ciento diez liberales se han comprometido á votar en contra del proyecto de autonomía. Hay treinta y uno dudosos.

Los caudillos conservadores aconsejan á sus correligionarios de la cámara de los comunes que no hagan uso de la palabra durante los debates para poder así pedir la votación en la segunda lectura.

Se asegura que Mr. Gladstone consulta con sus colegas si debe ser modificado su proyecto.

En los últimos tres meses se han vendido en Londonderry más armas de fuego que en los cinco años anteriores. Acaba de recibir un pedido de 11.000 rifles.

En Irlanda se han celebrado meetings orangistas, comprometiéndose todos los presentes a someterse a un parlamento en Dublín y pagar los impuestos.

Todos los asistentes se organizaron militarmente. Sus correligionarios en Irlanda les han prometido ayudarlos.

EL GARNETE DEL DR. PASTEUR

Un croata francés del «Journal des Débats» describe en uno de los últimos números de ese diario el aspecto diario que presenta el gabinete de este famoso médico. Le allí extractamos los párrafos siguientes: «El salón de espera mide poco más de superficie por costado. El que se encuentra lugar allí, se queda en el corredor. Los que esperan, de toda edad de cada sexo, pertenecen a toda clase de naciones: hay allí Rusos, Austriaeos, Romanos, Italianos, Españoles en sus hijos nacionales pobres, ricos obreros en sus ropas desgarradas, señores elegantes, niños, viejos, entre ellos también algunos médicos que acompañan á sus enfermos.

Cada uno habla en su propia idioma; los niños lloran y gritan: es la torre de Babel! E momentos en que entramos

El once cerea de la media noche, intentó levantarse para ir como de costumbre á la caza, pero cayó de espaldas sobre el lecho.

Con gran dificultad incorporóse otra vez, cerca de medio dia; colocó la cantidad de pides prescrita como tributo en orden para la entrega; escribió en la pizarra el once y echóse sobre la cama.

Permaneció durante ocho días, atontado, inmóvil, rechazando todo servicio de nuestras manos. En vano gemía y suplicaba arrodillado al lado de la cama; en vano la hija del gobernador le hacia oír su suave y dulce voz; en vano estaban allí el médico y el capellan.

Temía la llegada del veintiuno, dia en que el mismo había indicado que moriría.

Temido ó no temido cualquier dia tiene que llegar y continuar su curso.

A las cinco de la tarde Paul hallaba-se en el último estado; rodeaban la cama el gobernador, su hija y el médico; yo permanecía de pie á su cabecera.

Aún respiraba: los ojos los tenía cerrados.

Poco antes de la seis sus párpados se abrieron con el último brillo del fuego de la vida, y levantando la mano indicó la puerta para que salieran.

al gabinete del Dr. Pasteur, tranquilizaba este á una señora rusa, cuyos niños habían sido mordidos, y la hacía tomar asiento al lado de su mesa de trabajo. Al mismo tiempo despedía á una mujer bretona: «Su cura ha concluido ya, qué está Vd. haciendo todavía aquí?—«Está bien, Dr., dice la mujer perpleja, pero cómo hago para volver á mi casa?»

«Ah enseguida, replica el sabio. En una hora tendrá lo que necesita para emprender su regreso. Adios, escribame»

Los enfermos son llamados por sus nombres y están divididos en series.... Tercera serie, dice el doctor. Vaso con virus del 2 de Marzo. Muchos niños y mucha gracia. Una madre se presenta con su hijo, lo desnuda y los gritos aumentan. El Sr. Grancher, ayudante del sabio, tiene mucha paciencia y una mano muy segura para dar el pinchazo. El niño es inocular en un abrir y cerrar de ojos, pero concluida la operación, no concluyen con ella los chillidos del muchacho.

«Te has portado bien», agrega, y abre un cajón que está lleno de monedas de cobre. Pone algunas en la manecita del niño, diciéndole: «Vé y compra confites, mañana vienes otra vez, así te daré más monedas». Esta operación se repite muchas veces todos los días. Hoy el doctor ha llamado á 17 personas y su ayudante ha hecho diecisiete inyecciones en una hora.»

GACETILLA

Baile—El baile que á su beneficio ha resuelto dar la sociedad *Liga de Obreros*, de esta Villa, tendrá lugar el 25 del corriente, glorioso aniversario de la Revolución que dió libertad á la América.—Ya se han repartido las invitaciones para esa fiesta, que promete estar magnífica.

Enfermo—Anuncian los diarios de Montevideo que se encuentra enfermo allí el coronel Arribio, Jefe Político de este Departamento.—Deseamos su mejoría.

Partido—El domingo partió para Montevideo, acompañado de su esposa, el señor Bové, ex-Receptor de Aduana de este Departamento.

A la prensa en general—Le recomendamos encarecidamente la reproducción del siguiente sueldo:

Se desea tener noticias del joven Francisco Maldonado, hijo del Carmelo, que en la batalla del Quebracho durante la última revolución quedó gravemente herido.

A las personas que supieren algo de él, se les ruegan quieran manifestarlo lo mas pronto á su desconsolada familia en el pueblo del Carmelo.

Demora—A causa, probablemente, de la espesa niebla que hubo en la noche del domingo y mañana del lunes,

Sodos se retiraron menos yo que continué sin que me vieras, á la cabecera del lecho. Como cinco minutos después se sentó bruscamente sobre la cama, dió un fuerte y hondo suspiro y cayó para no levantarse más.

Cerré sus ojos y rogué por su alma. Las últimas palabras que habló suenan constantemente en mis oídos: *¡Demasiado tarde!*

FIN**GUILLERMO GODIO****CONFERENCIA DESCRIPTIVA****DEL****TERRITORIO DE MISIONES**

DADA EN EL TEATRO COLON EL 21
DE ENERO DE 1886.

GUILLERMO GODIO

Es una figura varonil y una cara simpática por que á ella asoman sus buenas condiciones de alma.

los vapores *Rivadavia* y *Cosmos* que pasaron por nuestro puerto á las 8 de la noche, no habían llegado á Buenos Aires hasta las 5 de la tarde del lunes, según se supo por telegramas recibidos por sus agentes en esta.—En el *Rivadavia* iban los señores Bartolomé, Fermín de Murguiondo, Cardenal y varias otras personas conocidas de esta Villa.

Igual cosa que á aquellos vapores les debe haber sucedido á los que subían esa noche, que eran el *Apolo* y el *Saturno*, pues hasta tarde del lunes no habían llegado á Paysandú.

Contra la tos—En un periódico profesional encontramos la siguiente sencilla receta contra la tos:

Basta colocar 50 ó 60 gramos de glicerina en una cápsula de porcelana y evaporarlos por medio de una lámpara de alcohol. De las experiencias verificadas resulta que esta clase de vaporizaciones son inmejorables en las bronquitis con tos rebelde, así como también en la tisis pulmonar, habiendo obtenido gran número de enfermos una mejoría notable.

Utilizando la glicerina fenciana, se obtienen vapores antisépticos, muy recomendados hoy en el tratamiento de la coqueluche, y sobre todo del crup.

Maestra—La señorita Hortencia Sarlangue, maestra normal de 1er. grado, tomó posesión de la dirección de la escuela mixta de esta Villa, puesto para que fué nombrada hace algún tiempo.

Carneros—Ayer se embarcaron 105 carneros padres, de la cabaña que tiene en Mercedes los señores Fein y Gonzalez Roca, con destino á Entre Ríos y destinados á algunos establecimientos de campo de aquella provincia argentina.

¡Oh!—Nadie puede creer, hasta luego de que lo atestigüemos, lo que acaba de discutir en New York una asociación de señoras distinguidas, que goza del respeto público.

Nada menos que esto ha sido:

• El marido, dicen estas señoras, debe pagar á la mujer un salario por su trabajo doméstico.

• Eso quita santidad á la maternidad y al amor, dijo una de las señoras, indignada.

• Eso levantaría á la mujer independiente en la consideración del hombre, le respondieron en coro: «eso no reduciría á la mujer á la vergonzosa dependencia, que le hace hoy andar pesadamente»

Todas sus aptitudes son firmes, resueltas y llenas de energía, la falta de toda pretensión en su toilette responde á la falta de toda afectación en su espíritu.

Es un hombre natural, franco, abierto y hecho á la lucha rude en la naturaleza.

Al mismo tiempo que hace el judío errante del desierto, tiene toda la distinción y el trato fino de la persona culta, porque ese misma acusación vigorosa de su persona física, está en perfecta armonía con las acusaciones vigorosas de su persona moral.

Es todo un carácter tallado en una sola presa y en el rumbo sólido que traza una inteligencia clara y rica.

Su tez morena de viajero, destaca la barba rubia de italiano culto, terminada en una punta, bajo su bigote de hombre entre el que hay todas las suavidades de una sonrisa buena; su nariz desenrollada, su frente amplia y su mirada vivísima enciñan la criatura inteligente, así como la presión de su mano revela al que observa que posee un carácter noble y espontáneo.

Gran *caisseur*, tiene el capital de sus viajes numerosísimos, de su espíritu estudioso y de su vasta instrucción, toca en

cando en los bolsillos de su marido el dinero para pagar el trámite.

En el fondo de esa idea extravagante, hay, como hoy casi siempre en toda extravagancia, más de un grano de justicia. La legislación española, tan caballeresca como intrincada, da a la mujer, como cosa de su derecho, la mitad de las ganancias de su marido durante el matrimonio. La legislación norteamericana, tan intrincada como la española, y menos caballeresca, no remuneraba de ese modo indirecto, pero seguro, las cargas y labores de la mujer en el matrimonio. La mujer norteamericana, si no tiene fortuna propia, no posee a la muerte de su marido más de lo que su voluntariamente le dejó.

Esa voluntad—Hemos oido asegurar que la Directiva de la Liga de Obreros trata de reabrir la escuela primaria de esa sociedad, bajo la dirección de don Dolores de Romero.

Paz en su tumba—Después de una larga y penosa enfermedad, falleció hoy, el joven Ramón Pérez y Eliz.

Paz en su tumba y resurrección para su alijada familiar.

Vapores—Hoy suben el Río Uruguay y el Cosmos.

Mañana bajan el Minerva y el Olimpo.

El sábado baja el Silex y sube el Júpiter.

Diligencias—Mañana llega de campaña la de Próspero Belenguer y regresa el lunes. El sábado llega la de Moyano y sale también el lunes.

Passajeros—Llegados el domingo por Apolo.

De Montevideo y escalas—Amenio Barcos.

Por Rivadavia:

De Paysandú—Ricardo Croker.

Llegados el martes por Castor.

De Gualeguaychú—Manuel Siris y un hijo.

Por Anita:

De Gualeguaychú—Luis Inas, Eufrasio Balzario, Vicente Arvelo, Leon y una hija, Vicente Muñoz, Vicente Rueda, Francisco Viola, Marcos Carmona, Santiago Bustos; Tomás y Anastacio Sequera, Carlos Faccio, María Inas.

Por Misiones:

De Montevideo y escalas—José Barrios.

Por Júpiter:

Del Salto y escalas—Guillermo y Eugenio Lynch, Guillermo Soumer, Pedro Artega, Juan Fleuti.

Por Olímpico:

De Montevideo y escalas—Santiago Lawry, Vicente Leningali, Juana Carro, Miguel Ferrer, F. Fonrodona, Santiago Lawry, Ventura Gremegoli.

MARITIMA

Sabidas

—Día 14.—Entre Ríos, chata nacional, Arcadio por J. J. Mendoza con 105 caminos en plástico.

SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental

A cargo del Doctor Don Miguel V. Martínez

Actuario: José S. González

Despacho

Día 17

Tristan Rivero, sumario, Gregorio Rocha, sumario, Peñafiel con Springer, Benito Rodríguez, horario, Joaquín Viera Núñez, sumario, Lescano con Martínez, Catumbert con la Palabra Libre, Mercedes Gómez, testemunaria, Mariano Mansilla, sumario, Freyre con López de Bustos, José Carné, testemunia.

Día 18

Tristan Rivero, sumario, (2 prov.), Llanta, con A. Santamaría, (2 prov.), María E. de Tristan, sucesión, el hermano del Juzgado Letrado de Soriano, Sucesión, Notaria, Burgos de Méndez, Sucesión Texo con López, Sifredi con Sifredi (2 prov.), heredero del Juzgado de Montevideo, Llantada con A. Santamaría y Cia.

Día 19

Sucesión Notaria con Burgos de Méndez, Tristan Rivero, sumario, (2 prov.), Llanta, con A. Santamaría, (2 prov.), María E. de Tristan, sucesión, el hermano del Juzgado Letrado de Soriano, Sucesión, Notaria, Burgos de Méndez, Sucesión Texo con López, Sifredi con Sifredi (2 prov.), heredero del Juzgado de Montevideo, Llantada con A. Santamaría y Cia.

Especiales paralizados por falta de papel sellado

Matías con Dutra, Abreco con Burgos, Arnau con Tristán.

Independencia, Mayo 19 de 1884.

José S. González,

Actuario.

JUZGADO DE PAZ

1ª SECCION

En Independencia y el día 15 de Mayo de 1884 hago saber que han proyectado unir en matrimonio D. Constancio Costa, italiano, de 27 años de edad, marino, domiciliado en la fábrica Liebig, viudo de D. María Cesari, fallecida en este Sección el 10 de Mayo de 1883, viuda del Pascual Costa italiano, de 58 años, viudero, vecino de Genova (Italia) y de Paula Costa, italiana, soltera, de 17 años de edad, dedicada las ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en la calle Saito, hija legítima de D. Santiago Carpí, italiano, de 60 años, labrador, viudo, doméstico, vecino de la calle Saito, D. Juan Pérez, italiano, fallecido.

En 14 de lo citado informo a los que suscriben de alcance impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo firjar en las puertas de este Juzgado y publicar en el periódico "El Comercio" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Francisco F. y Dabur, Letrado Departamental del Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que queda levantada la interdicción que pesaba sobre los bienes raíces de las casas Correa Mirpallete, decretada por auto fechado cuatro de Diciembre de 1881, a solicitud de su propietario, Dr. José Gómez, que figura en el libro de autos número 10, lo que se hace saber al público a los efectos que hubiere lugar.—Independencia, Abril 10 de 1884.—José S. González.—Actuario.

QUIERER.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra, la casa de comercio que figura en esta plaza bajo la razón social de su propietario, a la fecha de la ejecución del art. 1595 del Código de Comercio libro 14º reformado, se prevé 1º que los acreedores deberán presentarse al Juzgado que se nombre con sus respectivas justificativas dentro del término de treinta días, 2º queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, se pena de no quedar exonerados, los que no hicieren lo contrario condena de 500 pesos y que todas las personas en cuyo poder estén pertenecientes al fallido, lo denuncien por escrito al Juzgado, se pena de ser tenidos por oculistas de bienes y complices en la quiebra.—Independencia, Abril 7 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con sus correspondientes justificativas, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Abril 2 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su propiedad, a don Fernando García, para que dentro del término de sesenta días se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, haga apreciamiento de lo que haya lugar.—Independencia, Marzo 27 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Río Negro doctor don Miguel V. Martínez, se cita llana y empala a los que que no quieran que se consideren con derechos a los bienes de su

HOTEL DE ROMA

DE
JUAN J. PUVO
MERCEDES (R. O.)

Habiendo el que suscribe comprado recientemente el antiguo y acreditado «HOTEL DE ROMA» en cuyo establecimiento acaba de introducir grandes mejoras que lo ponen á la altura de los de su mismo género de las Capitales, lo ofrece al público y á su numerosa clientela.

Servicio esmerado

Magníficas habitaciones
La casa tiene dos hermosos carroajes para el servicio de los señores pasajeros.

Servicio de restaurante á cualquier hora del día ó de la noche.

Se reciben pensionistas á precios modicos y se sirven viandas á domicilio.

Hotel de Roma**A QUIEN LE PUEDA CONVENIR**

Se vende el acreditado Hotel del Campo de don Juan B. Tatti. Si hay algún interesado puede pasar á tratar con él mismo.

Juan B. Tatti.

EL NOTICIERO

Periodico de noticias políticas, comerciales, literarias, científicas y sociales.

APARECE EN GUALEGUAYCHÚ LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

La suscripción mensual en Independencia es de un nacional y se enviará por correo al que efectúe el pago adelantado, ó lo ordene en Gualeguaychú á persona abonada.

PASCUAL GRIECO

Cirujano dentista

De la Regia Universidad de Nápoles u aprobado por el II. Consejo de Higiene de Montevideo

Tiene su consultorio en la Calle Progreso nº 112.

PILDORAS DE BLANCARD**Aviso importante**

Desde el 1^o de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras ó de Jarabe al ioduro ferroso, llevarán el Sello de garantía de la Unión de los Fabricantes para la represión de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos.

Además la Unión de los fabricantes perseguirá á la misma directamente á los autores de toda imitación, de todo uso ilícito, y tentativa de renta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Unión de los Fabricantes.

Blancard
Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

JOSÉ M. BLANCH
DEFENSOR
PROCURADOR Y REMATADOR PÚBLICO
MERCEDES (R. O.)
ACEPTA PODERES

Mucama

Se necesita una con muy buenas recomendaciones.
Ocurrir á esta imprenta.

Aprendiz

Se necesita uno en esta imprenta.

ÁREA DE LECHE

Se ofrece una italiana de leche abundante y fresca para criar en su casa.

N. BOLLO Y C.

CALLE 25 DE MAYO Y MONTEVIDEO
ESQUINA DE LA PLAZA CONSTITUCIÓN

F R A Y B E N T O S**GRANDE, ESPLÉNDIDO Y ESMERADO SURTIDO DE INVIERNO**

Tenemos el mayor placer de participar á las familias, y numerosa clientela de esta casa, que habiendo recibido el surtido de la presente estación nos proponemos vender como siempre á precios sin competencia.

Espléndido surtido de invierno!**PRECIOS SIN COMPETENCIA!**

SURTIDO COMPLETO
DE
ALMACEN Y TIENDA

J. PIGRAU Y C. COMP.

FERRETERIA
PINTURAS
FERROS, FIERRO, etc.

BERLIN

Postes de bambú—Medios postes—Piques pino tea—Alambres para cerezo—Maderas de pino de todas clases—Tejas Sacoman—Baldozas Guichet—Cal del Quay—Fierro galvanizado para techos—Maíz—Alfalfa—Cebada—rigo.

Agentes del gran remedio para las ovejas, los infalibles

POLVOS DE COOPER

Agentes de las grandes máquinas segadoras y atadoras.

HORNBY

las que acaban de obtener un triunfo contra las de otros sistemas como se verá por la siguiente comunicación:

MEMORANDUM

MATTHEW PINSENT & C°.

MONTEVIDEO.

Montevideo, 16 de Agosto de 1884.

A. S. J. PIGRAU & C°.

NUEVO BERLIN (P. O.)

MUY SEÑORES, NUESTROS
Tenemos el gusto de poner en su conocimiento, que ayer recibimos telegrama de los Señores Hornby é hijos, Inglaterra, avisandoles que en los grandes ensayos de máquinas Segadoras y Atadoras combinadas, verificados por la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra, salió triunfante la máquina Hornby venciendo á las Mac Cormick, Wood, Johnston etc. etc.

Esperando daran Vds. la mayor publicidad á esta noticia tan favorable para nuestra máquina, quedamos de Vds.

A y S. J. P.

Matthew Pincott & Co.

**Semolina**

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE

COMPOSTO POR LOS

RR. PP. TRAPISTAS DEL MONASTERIO DE PORT-DU-SALUT

Los principios reconstituyentes de la Semolina se suministran á la vez por la acción cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteración alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfección, tanto para evaporar el azúcar de la leche y mezclarla con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos más eminentes, á las personas crónicas, á los convalecientes, á los niños, á las nodriñas, á los estómagos estenocados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficaz remedio.

MODISTA FRANCES

La que suscribe modista de París tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las distinguidas damas de esta localidad.

También se hacen y componen sombreros y gorras de encajes de clase.

PRECIOS MODICOS

Melina Jamin

CALLE TREINTA Y TRES N° 222

PRODUCTOS

DE LA CASA

J. P. LAROZE

Apabullado por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N° 2

PARÍS

Jarabe Depurativo

de cortezas de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glandulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.

Jarabe Laroze

de cortezas de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como regular perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquél que más facilita la inyección d-l hierro en los casos de colores pétidos, flujos blancos, irregulares y faltas de menstruación, anemia y rachitismo.

Jarabe Sedativo

de cortezas de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el más energético e infalible de todos los calmantes para las afecciones del corazón, de las vías digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neuritis en general y el insomnio tan común en los niños durante la dentición.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

AVISO

En el Almacén y Tienda Vascongada, se acaba de recibir un variado surtido, tanto en Tienda como Almacén, el que me he propuesto vender á precios sumamente barato.

En artículos para la estación, he recibido los siguientes: pañuelos, tricotés para hombres, señoras y niños, paño de Dama, tartanes, fiambras, casimires, chivitos y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extensión.

ACUDAN Y SE DESENGAÑARAN

CALLE PROGRESO.

Leandro Sanchez.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

I participamos al público y al comercio que la casa que gira bajo nuestra razón social en Sanchez, tiene por Gerente único desde esta fecha al Sr. D. Lucindo Laruz, cesando en igual función el que lo fué hasta hoy, D. José Fonrodona.

Las cuentas a cobrar de la extinta firma Fonrodona y Ca. de la Yeguada, y las de esta razón social, deberán ser abonadas á los Sres. N. Bollo y Ca., en esta Villa, ó al nuevo Gerente en la casa de Sanchez.

Independencia, 11 de Abril de 1886.

Nicolás Bollo y Ca.

AGENCIA MARITIMA

AGENCIA MARITIMA
DE
Mendoza

Calle 25 de Mayo Núm. 1
F. R. A. J. B. E. N. T. O. S.